

Tegucigalpa 7 de enero de 2021

Oficio 006-OADBN-SS-2021

**LICENCIADA
LESLY BARAHONA
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD
SU DESPACHO**

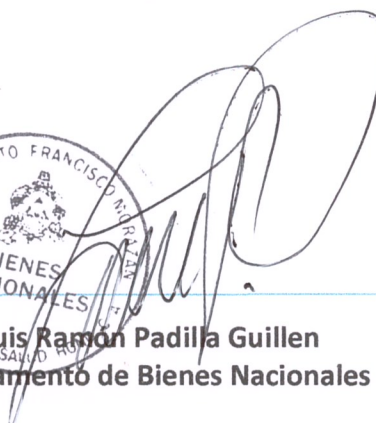
Estimada Lic. Barahona,

Tengo a bien dirigirme a usted en respuesta al Oficio N° 700-UT-2020 de fecha 28 de diciembre 2020 mediante el cual solicita remitir las subastas y movimientos catastrales del mes de diciembre de 2020.

Al respecto se le puede informar que durante el mes de diciembre de 2020 no se realizaron subastas, y la información catastral no ha sufrido cambios.

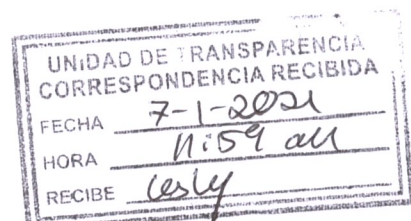
Sin otro particular me suscribo a usted, con la más alta muestra de consideración y respeto.

Atentamente,



Lic. Luis Ramon Padilla Guillen
Jefe del Departamento de Bienes Nacionales SESAL

c: Archivo



Tegucigalpa MDC, 28 de diciembre, 2020

Licenciado
Luis Padilla
Departamento de Bienes Nacionales
Su oficina

Estimado licenciado Padilla:

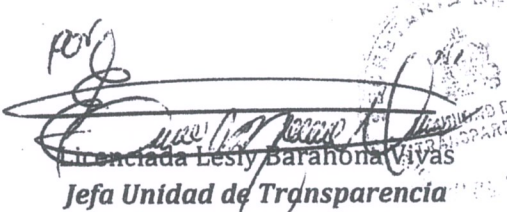
Respetuosamente solicito y con el propósito de publicar y actualizar el Portal de Transparencia, le solicito su colaboración en el sentido de remitir las **SUBASTAS** del mes de diciembre de 2020.

Brindar, mediante atento oficio si la **INFORMACIÓN CATASTRAL** que está publicada en el Portal de Transparencia de la Secretaría de Salud, es el actual a diciembre, 2020. Si no fuere el actual, por favor remitirnos la nueva **información catastral**.

Es compromiso y propósito de cumplir con el principio de oportunidad le solicito que la información anterior sea entregada a más tardar el **viernes 08 de enero, 2021**, al correo electrónico **transparencia.saludhn@gmail.com** en virtud de lo que establece el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Agradezco su atención a la presente me despido de Usted reiterándole mis más altas muestras de consideración y estima.




Licenciada Lesly Barahona Vivas
Jefa Unidad de Transparencia

"Hay, pues, algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales, que la utilidad del presente, y es el honor del País y los derechos del Pueblo"

José Trinidad Cabañas